

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

De la CIA de Transporte "COTRANSGUA" S.A.

Hemos obtenido de la Administración la información referente a las operaciones y registros que consideramos necesario examinar, de igual manera el balance general al 31 de diciembre del 2003.

En cumplimiento con lo dispuesto por la LEY de Instituciones Financieras y a la Ley de Compañías, hemos verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la CIA de Transporte COTRANSGUA S.A. en virtud de aplicación de los procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

1. Administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Consideramos que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada.
3. En lo referente a los Estados Financieros como recién nos iniciamos no presentamos operaciones ni transacciones alguna a no ser el Estado de Situación Inicial, que refleja nuestro Capital, y además han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
4. Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas, Directores y Administración de COTRANSGUA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS, Así como de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, y no puede ser utilizada para otro propósito.


Sr. José Cuesta Farfán
Comisario



23 NOV. 2004